

Para todos los productores/exportadores
de banano orgánico certificado por CERES

Fecha: 9 de Junio 2007

Política de aseguramiento de la integridad orgánica del banano orgánico certificado por CERES

Comunicado oficial de parte de CERES – CERTification of Environmental Standards GmbH a todos sus clientes de banano orgánico en el Ecuador

Debido a la complejidad del tema, el alto riesgo de fraude y el deseo de todos los actores honestos en la cadena de producción y comercialización del banano orgánico ecuatoriano, CERES ha tomado la decisión que a partir del 01 de Julio 2007 se implementará las siguientes medidas para asegurar la integridad orgánica de la fruta de todos sus clientes que son productores de banano orgánico:

1. Mínimo dos **visitas de sorpresa** a cada productor (sea productor individual o sea miembro de un grupo de productores). En estas visitas de sorpresa se enfocará en :
 - a) Uso de insumos permitidos/prohibidos
 - b) Origen de la fruta
 - c) Volúmenes vendidos a nivel del productor versus volúmenes vendidos a nivel del exportador
 - d) Revisión y ajuste de los valores referente a la cosecha estimada por cada productor

2. El **período de conversión** comienza con la fecha de registro del productor ante CERES. Ya no se realizará un reconocimiento del manejo anterior a base de evidencias como por ejemplo facturas de compra de insumos, reportes del SCI, confirmaciones de parte de asesores o autoridades, etc..
DOS EXCEPCIONES:
 - a) terreno que ha estado en barbecho (bajo envío de las pruebas pertinentes como por ejemplo visita previa a la siembra por parte de un inspector de CERES)
 - b) fincas que han estado abandonadas (bajo envío de las pruebas pertinentes, como por ejemplo documentación de parte del banco que comprueba que la finca

ha estado embargada por el banco, junto con la visita de la finca en su estado abandonado por parte de un inspector de CERES)

3. **Análisis de hojas** de banano como medida rutinaria a todos los productores. En el caso de grupos de pequeños productores por razones de costo se tomará muestras mixtas de 5 fincas por muestra. Caso que se demuestre la existencia de residuos de agroquímicos se procederá a la suspensión temporal, inmediata de los respectivos productores. Para productores que han participado en muestras mixtas existe la posibilidad de solicitar toma de muestras individuales para poder identificar la causa de la respectiva contaminación. Después de haberla detectada se levantará la suspensión o se la cambia a una suspensión definitiva.
4. Realización de por lo menos 2 inspecciones anuales a TODAS las **aerofumigadoras** que prestan un servicio de fumigación aérea a productores certificados por CERES.
Entre otras cosas se revisará
 - a) Registros de aplicación
 - b) Registros de limpieza del equipamiento
 - c) Competencia del personal a cargo
 - d) Contratos entre aerofumigadora y productores (toda la cuestión de responsabilidad civil en caso de equivocaciones, la garantía sobre la realización de lavado de equipamiento, etc.)
5. El **100 %** de las fincas que son miembros de grupos de productores serán **inspeccionados por CERES**.
6. CERES publicará una **lista de todos los productores de banano orgánico** certificado por CERES y su respectivo estado de certificación **en su página web** para garantizar la mayor transparencia posible y disminuir el riesgo de fraude.

Todas las medidas arriba indicadas las vemos como muy necesarias para que la reputación de las empresas certificadas por CERES se mantenga impecable y para que el banano orgánico del Ecuador sea un producto que se puede vender con orgullo al exterior, sabiendo que realmente se trata de una fruta limpia, sabrosa por la cual se ha hecho todos los esfuerzos posibles.

Lastimosamente ese esfuerzo adicional tiene un costo. Tanto para el productor/exportador como para CERES. Vamos a tener que “molestarles” más frecuentemente con las medidas arriba descritas y vamos a tener que subir nuestras tarifas en un 25%. Estamos concientes que tanto las medidas como la subida de precios son bastante drásticas. Por esto las estamos avisando con anticipación a todos nuestros clientes para que lo sepan con anticipación y – en caso que no deseen someterse a este nuevo régimen de control – tengan el suficiente tiempo de entrar en relaciones con otra empresa certificadora. Como saben nosotros nunca le vamos a hacer problemas por cambiarse a otra empresa certificadora.

Vale destacar en este contexto que existen muchas empresas exportadoras que tienen firmado convenios de venta de frutas orgánicas para sus respectivos clientes en Europa en donde claramente se especifica los valores por demanda económica si es que el comprador detecta residuos químicos en frutas que supuestamente vienen orgánicas. Esto trae una cadena de reclamos hacia el exportador, grupo o productor individual que puede tener repercusiones económicas muy fuertes. Es decir si se toma esto como ejemplo podremos decir que estamos certificando con un mayor grado de certeza que la fruta que

vaya con el sello CERES ira con un mayor grado de credibilidad ante todas las denuncias de fraude que existen - y eso desde el punto de vista monerario no tiene precio.

Con el afán y la esperanza de que nuestras relaciones se mantendrán iguales de positivas y que haya posibilidad de seguir cooperando nos despedimos

Con un cordial saludo,



Happurg, 9 de Junio del 2007

Dr. Bernhard Schulz, Socio Gerente CERES